



**ILUSTRE MUNICIPALIDAD
TOLTÉN**

DECRETO ALCALDICIO EXENTO N° 1.377/RM.-
NUEVA TOLTÉN, 16 Oct. 2012

LA ALCALDÍA DECRETÓ HOY LO QUE SIGUE:

VISTOS:

- D.F.L. N° 1-3063 del 02 de Junio de 1980, que reglamenta la administración de servicios traspasados.
- Convenio de Ejecución de Proyecto Deportivo N° 1209020186 Fondeporte 2012 - Concurso público.
- Resolución Exenta N° 608 del 06/09/12 que aprueba Convenio de Ejecución de Proyecto Deportivo N° 1209020186 Fondeporte 2012 - Concurso público.
- La necesidad de realizar talleres recreativos a través de la participación sistemática en actividades físicas, deportivas y recreativas, cuyo objetivo es que los alumnos del Complejo Educacional Martin Kleinknecht Palma de Nueva Toltén, mejoren su calidad de vida.
- El texto refundido de la Ley N° 18.695 "Orgánica Constitucional de Municipalidades", y en uso de las facultades que se me confieren:

DECRETO:

- 1.- **APRUÉBASE**, el Convenio de Ejecución de Proyecto Deportivo N° 1209020186 Fondeporte 2012 - concurso público, según lo indicado en vistos.
- 2.- **IMPÚTESE**, el gasto correspondiente, para la ejecución del proyecto con cargo al ítem 114.05.34.001 "Fondeporte Liceo".
3. - **CONSIDÉRESE**, el convenio suscrito y su resolución exenta, como parte integrante del presente Decreto Alcaldicio Exento.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE



LIZANERO VILLARROEL GATICA
SECRETARIO MUNICIPAL(S)

RNS/LVG/HBR/JTC/jtc.-

DISTRIBUCION:

- Oficina de Finanzas Depto. Educación M. (2) ✓
- Archivo Depto. Educación Municipal
- Of. de Partes, Archivo e Informaciones./



ROBERTO NEGRON SANTANDER
ALCALDE (S)